

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 19** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la gestión de las nóminas del personal de la Comunidad de Madrid para 2023.*

Apreciado error por omisión de las dos últimas líneas del Anexo II, “Retribuciones complementarias de los funcionarios de cuerpos docentes no universitarios”, punto 2. “Importes mensuales del componente singular del complemento específico”, en la tabla dos: “Componente singular del complemento específico por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares”, en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, correspondiente al día 27 de enero de 2023, página 75 (número inserción 03/1.075/23), se procede a su publicación.

Educación Infantil	
Maestro Responsable del Primer Ciclo	256,25

Madrid, a 13 de febrero de 2023.

(03/2.541/23)

